

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

TELEFONO (503) 260-7512 • Email: informa @ ssf.gob.sv • Web: http://www.ssf.gob.sv

Anexo 4

REQUISITOS DE INFORMACIÓN SOBRE EQUIPO DE CÓMPUTO

Para todo sistema de cómputo diseñado para operar las transacciones activas y pasivas y de contabilidad, es requisito presentar a la Superintendencia la siguiente información básica:

1. Descripción general del sistema y de los principales procesos.
2. Diseño Relacional de los Archivos.
3. Descripción y Diseño detallado de los archivos y campos (Diccionario de datos).
4. Manual de Usuario
5. Listado del tipo de usuarios que tendrán acceso, especificando el nivel jerárquico del usuario y el tipo de acceso que tendrán a cada una de las opciones del sistema; así como la frecuencia con que se genera y el número de copias como se distribuyen.
6. Procedimientos para probar y aprobar los programas así como las responsabilidades de estas actividades, cuando los sistemas están siendo desarrollados.
7. Copia impresa de los programas fuentes o hacer copia en tape back-up.
8. Características del equipo central y periféricos.
9. Características detalladas de las herramientas de desarrollo.
10. Copia del contrato de garantía o mantenimiento del equipo central y periféricos.
11. Copia del contrato de garantía o mantenimiento de los programas, si éstos han sido contratados a consultores.
12. Procedimientos para realizar Back-up.
13. Plan de contingencia ante pérdida de información y/o fallas en el equipo de cómputo.
14. Procedimientos autorizados para el manejo de claves de acceso.
15. Normas de higiene para el equipo de cómputo y sus periféricos.

NOTA: Es necesario que la nueva institución cuente con un sistema electrónico de comunicación (Ejemplo: MODEM o GBNet) para el envío y recibo de información con la Superintendencia.